

CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL SARS-COV-2 Y LA ENFERMEDAD COVID19

[Convocatoria: ISCIII](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Nacional e Internacional
Número de participantes:	Individual/Cooperación	Destinatarios:	Públicos o privados
Tipología del proyecto:	SARS-COV-2 y enfermedad COVID19	Estado:	Abierta
Régimen de Mínimis	NO	Plazo presentación:	Desde el 19 de marzo hasta extinción de fondos

OBJETO

Financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID19, de acuerdo con los principios de necesidad social, emergencia y eficacia dado el interés general, con cargo al FONDO – COVID19 por parte del ISCIII y **contribuir a un mejor diagnóstico y tratamiento clínico de pacientes** del SNS infectados por SARS-CoV-19 así como a la preparación y respuesta de salud pública en el contexto de la pandemia en curso de SARS-CoV-2.

BENEFICIARIOS

Públicos o privados, nacionales o extranjeros, sin contraprestación directa de los beneficiarios.

ÁMBITO Y ALCANCE

El alcance de estas propuestas podrá ser:

- Técnicas de diagnóstico virológico rápido del SARS-CoV-2, escalables industrialmente y aplicables a la asistencia sanitaria, con orientación prioritaria hacia el diagnóstico de los estadios precoces de la infección en humanos y que permitan predecir gravedad con fines de estratificación asistencial.
- Caracterización clínica-biológica-molecular de la enfermedad COVID19.
- Desarrollo de terapias innovadoras, nuevas moléculas antivirales, antisépticos y desinfectantes frente al SARS-CoV-2. Estudios de resistencia antiviral. Efectividad de intervenciones no farmacológicas, profilácticas y terapéuticas.
- Caracterización del virus SARS-CoV-2, conocimiento de la variación genética y antigénica del SARS-CoV-2 así como de la respuesta inmunológica al virus SARS-CoV2 y de la interacción virus-huésped.
- Desarrollo de vacunas, eficacia y aplicabilidad
- Vigilancia epidemiológica del SARS-CoV-2 y epidemiología molecular.
- Impacto socio-económico de la enfermedad COVID19. Utilización de recursos de atención primaria, recursos hospitalarios generales, y recursos de cuidados críticos.
- Inteligencia artificial y análisis masivo de datos integrados orientados al control epidemiológico de la enfermedad COVID19.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES

Las subvenciones concedidas se destinarán a cubrir los siguientes gastos:



a) Gastos de contratación de personal técnico o con el grado necesario para la realización del proyecto. Pudiendo ser imputado con cargo a esta subvención la retribución bruta salarial ajustada a las tablas salariales contenidas en las instrucciones dictadas al efecto, que se publicarán en la página web del ISCIII.

b) Gastos de ejecución que incluyen: el material inventariable y el equipamiento científico; las adquisiciones de material fungible y demás gastos complementarios, tales como los costes de utilización de algunos servicios centrales y generales de apoyo a la investigación de la entidad beneficiaria, colaboraciones externas, asistencia técnica, gastos externos de consultoría y servicios relacionados con los proyectos. Asimismo, serán subvencionables gastos de publicación y difusión de resultados.

También serán subvencionable los gastos de viajes necesarios para la realización del proyecto y para la difusión de resultados, así como la inscripción en congresos, se referirán al personal que forma parte del equipo de investigación y al personal técnico. La cuantía concedida se podrá destinar a cualquiera de los gastos subvencionables, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

FINANCIACIÓN

1. El pago tendrán carácter de anticipo único, previo a la realización y justificación de la actividad que motive la concesión.

2. Las propuestas que se presenten podrán contar con otra fuente de financiación complementaria pública o privada, nacional o internacional, considerándose como un factor positivo en la evaluación. Las actuaciones objeto podrán ser cofinanciadas por el FEDER.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Presentación de propuestas: en covid19@isciii.es utilizando la plantilla que se podrán descargar en [https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/Documents/Procedimiento COVID19.pdf](https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/Documents/Procedimiento_COVID19.pdf). Plazo de presentación: desde el 19 de marzo y hasta la extinción del fondo destinado a COVID19.

ÓRGANO

Ministerio de Ciencia e Innovación Instituto de Salud Carlos III:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/Paginas/SolicitudExpresionesInteresCoVid19.aspx>

Más información:



Departamento de Innovación de Extremadura Avante
Plan de Financiación a la I+D+i
900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.